



ALMACENAMIENTO

La fórmula energética: energía solar + batería

El almacenamiento “ya no es una promesa de futuro, sino una pieza estructural del sistema eléctrico”. Es parte de la fórmula perfecta del sistema eléctrico. Es el paso imprescindible, y que ya se está dando, para alcanzar el 100 % renovable, para la ansiada descarbonización y el adiós a los combustibles fósiles. Pero, ¿cuánto se está avanzando? ¿Cómo son los proyectos de almacenamiento en desarrollo o proyectados? En estas líneas repasamos los últimos datos del almacenamiento en nuestro país y hablamos con Borja Dalmau, director de Almacenamiento en UNEF.

Celia García-Ceca

El pasado mes de marzo, la Unión Española Fotovoltaica (UNEF) celebraba su IV Cumbre de Almacenamiento e Hidrógeno; una jornada que puso de manifiesto que el almacenamiento ya no es una promesa de futuro, sino una pieza estructural del sistema eléctrico. El Secretario de Estado de Energía, Joan Groizard, abrió el encuentro marcando el tono de la Cumbre al señalar que “si hay un tiempo para defender la transición energética y abandonar los combustibles fósiles, es este.

Avanzar en renovables y almacenamiento es imprescindible para nuestro futuro y para nuestro presente”.

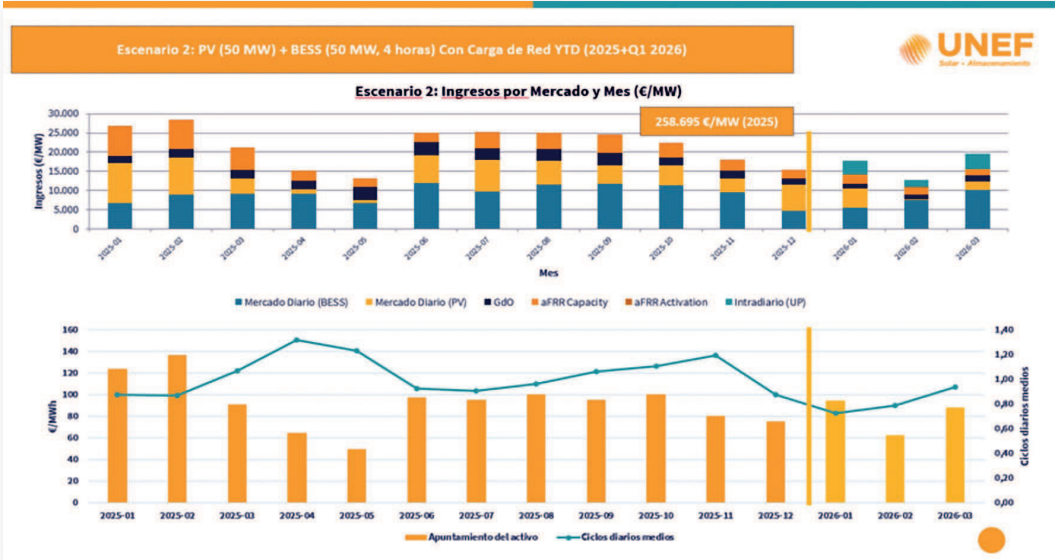
A la espera de conocer el nuevo Real Decreto de autoconsumo que próximamente publicará el Gobierno, el año pasado se aprobó el Real Decreto 997/2025 de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico, en el que se facilita la hibridación de los parques fotovoltaicos con almacenamiento. “El almacenamiento con tecnología electroquímica stand alone o hibridado supone una herramienta clave en España para impulsar

los objetivos de integración de energía de origen renovable no gestionable. La aceleración en la tramitación de instalaciones de almacenamiento energético es crucial para garantizar la seguridad y estabilidad del sistema eléctrico. Estas instalaciones permiten una mayor integración de energías renovables, reduciendo la dependencia de fuentes fósiles y disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero. Agilizar su implementación facilita una respuesta más eficiente a la creciente demanda energética y contribuye a

la soberanía energética”, señala el propio Boletín Oficial del Estado (BOE).

En concreto, y con el fin de impulsar el almacenamiento y dada su indudable contribución a la resiliencia del sistema y a la integración energía de origen renovable no gestionable, –según recoge el BOE– se introducen dos medidas específicas para impulsar, en particular, el almacenamiento hibridado en proyectos renovables, orientando así

Sigue en página 24...



Escenario número 2 de la herramienta UNEF BESS Index